

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A.
(AUSTCONSTRUSA).**

En Guayaquil, a los dieciocho días del mes de Marzo del año dos mil diecinueve, en la Oficina de la empresa ubicada en la Ciudadela Ceibos Norte, solar 9 manzana 859, a las 16H00, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. (AUSTCONSTRUSA)**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente, toda vez que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la sociedad.

Se designa como Director Ad-Hoc de la sesión, al señor **EDGAR DAVID BURGOS LÓPEZ** y actúa como Secretario Ad-Hoc, el señor **RODRIGO ANTONIO GUERRA TREGGAR**.

El Director Ad-Hoc. dispone que el Secretario Ad-Hoc. cumpla con lo dispuesto en los artículos once y doce del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, quien procede a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario Ad-hoc forma el expediente del que habla el artículo treinta y cinco del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

1.- COPROPIETARIOS GUERRA NAVARRO Y PALMA GONZÁLEZ, debidamente representados por su Apoderado Especial, señor Rodrigo Antonio Guerra Treggear, conforme consta de la respectiva carta poder que se agrega al expediente de la presente Junta, propietario de **OCHO (8)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

2.- PALMA GONZÁLEZ MARCO ANTONIO, debidamente representado por su Apoderado Especial, señor Edgar David Burgos López, conforme consta de la respectiva carta poder que se agrega al expediente de la presente Junta, propietario de **DOSCIENTAS TREINTA Y DOS (232)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

3.- GUERRA NAVARRO JUAN LEONARDO, debidamente representado por su Apoderado Especial, señor Rodrigo Antonio Guerra Treggear, conforme consta de la respectiva carta poder que se agrega al expediente de la presente Junta, propietaria de **VEINTIDÓS MIL NOVECIENTAS OCHENTA Y CUATRO (22.984)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, que es de **VEINTITRES MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 23.224,00)**, dividido en **VEINTITRES MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO (23.224)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas aceptan constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas para tratar los siguientes puntos del orden del día:

UNO) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS RESPECTIVOS INFORMES PRESENTADOS POR EL GERENTE GENERAL Y COMISARIO ACERCA DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018;

DOS) CONOCER EL BALANCE GENERAL DE OPERACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018;

TRES) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL POSIBLE DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS DURANTE EL EJERCICIO 2018;

CUATRO) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES DE AUDITORÍA EXTERNA DEL EJERCICIO 2018, QUE INCLUYEN TAMBIÉN LO RELACIONADO CON LAS NORMAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS RESPECTO DEL MISMO EJERCICIO ECONÓMICO 2018; Y,

CINCO) REELECCIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.

Se deja constancia que el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo con sus anexos correspondiente al año dos mil dieciocho, las Notas Explicativas a los Estados Financieros y los informes de los mismos periodos económicos del Gerente General y del Comisario de la Compañía han estado y continuarán a disposición de los señores accionistas en las Oficinas de la compañía de conformidad con la Ley.

El Director Ad-Hoc declara legal y formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver sobre el primer punto del orden del día, esto es, sobre el informe del Gerente General y Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Acto seguido, el Secretario Ad-Hoc de la Junta, el señor Rodrigo Antonio Guerra Tregear, procede de inmediato a dar lectura al informe de las labores del Gerente General, contenido del análisis de los negocios sociales llevados a cabo en el ejercicio económico del año 2018.

A continuación, el informe del Gerente General de la compañía, es sometido a consideración de la Junta, la misma que por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

1.- APROBAR LA GESTIÓN SOCIAL DESARROLLADA POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.

Seguidamente el Director Ad-Hoc solicita al Secretario Ad-Hoc que proceda a dar lectura al informe presentado por el Comisario de la compañía.

Una vez que se concluyó la lectura del informe del Comisario, es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve:

2.- APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.

El Director Ad-Hoc manifiesta que se debe proceder al segundo punto del orden del día, que trata sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias relativo al ejercicio económico del año 2018. De inmediato el Secretario Ad-Hoc de la Junta procede a dar lectura de los citados estados financieros, los mismos que formaran parte del expediente de la presente Junta. Posteriormente, toma la palabra el Director Ad-Hoc, señor Edgar David Burgos López e indica que de la lectura y revisión del Balance y demás documentos financieros, los cuales han sido leídos en la reunión, por reunir todos los requisitos legales para su elaboración, mociona su aprobación.

La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del capital suscrito y pagado concurrente a esta Junta.

Concluida la intervención del Secretario Ad-Hoc de la Junta, el Director Ad-Hoc somete a consideración de la Junta el Balance General, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias relativo al ejercicio económico del año 2018.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General Ordinaria de Accionistas, resuelve por unanimidad de votos lo siguiente:

3.- APROBAR EL BALANCE GENERAL DE OPERACIONES DEL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018, LAS CUENTAS Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PRESENTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN.

A continuación, el Director AD-Hoc., de la sesión dispone que se pase a tratar el TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, que trata sobre conocer y resolver respecto del destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

De inmediato, la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, luego de las deliberaciones respectivas, POR UNANIMIDAD de votos a favor, resuelve:

4.- APROBAR EL REPARTO DE UTILIDADES LÍQUIDAS , QUE RESULTO EN EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DESTINAR EL 15% DE ELLA, PARA REPARTIR ENTRE LOS TRABAJADORES DE LA COMPAÑIA CONFORME A LA LEY; Y, PREVIA DEDUCCION DEL IMPUESTO A LA RENTA, DEL SALDO, DESTINAR EL 10% PARA EL FONDO DE RESERVA LEGAL Y EL REMANENTE A REPARTIR ENTRE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONFORME AL BALANCE GENERAL MATERIA DE CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE JUNTA, A FAVOR DE LOS SEÑORES ACCIONISTAS EN PROPORCIÓN AL PROCENTANJE ACCIONARIAL QUE CADA UNO DE ELLOS POSEE EN EL CAPITAL SOCIAL VÍA DIVIDENDOS.

EN CONSECUENCIA, CADA ACCIONISTA ADQUIERE A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA UN DERECHO DE CRÉDITO IRREVOCABLE, DESTACÁNDOSE QUE LOS PAGOS DEBEN EFECTUARSE PREVIO LAS RETENCIONES DE LEY CORRESPONDIENTES POR IMPUESTO A LA RENTA.

5.- SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD, SE PROCEDA EN LOS TÉRMINOS DE LAS RESOLUCIONES PRECEDENTES, LA CUAL TIENE PLENA FACULTAD PARA PRECISAR LA FECHA DE PAGO DE LAS UTILIDADES QUE SE HA RESUELTO DISTRIBUIR CONFORME LAS INSTRUCCIONES BANCARIAS QUE RECIBA POR PARTE DE LOS SEÑORES ACCIONISTAS, DEBIENDO MIENTRAS NO HAYA SOLUCIÓN O PAGO DE LAS MISMAS A LOS ACCIONISTAS, CONTABILIZARLAS COMO "CUENTAS POR PAGAR".

Acto seguido, toma la palabra el Director-Ad-hoc de la compañía, quien expresa a la Sala que es menester entrar a tratar el cuarto punto del orden del día y que la Junta conozca sobre el informe de Auditoría Externa presentado por el C.P.A. Harold Mora Ramírez de Asesores y Auditores Independientes Cía. Ltda. (Mora & Asociados) respecto del ejercicio económico 2018.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General Ordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad de votos lo siguiente:

6.- APROBAR EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO RESPECTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑIA AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A.

(AUSTCONSTRUSA) AUDITADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y, A SU VEZ, APROBAR EL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA SOBRE LAS NORMAS DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS REFERIDO AL SUPRADICHO EJERCICIO ECONÓMICO 2018.

Finalmente, toma la palabra el Director Ad-hoc de la Sociedad, quien expresa a la sala, que en vista de que el período del Comisario ha finalizado, y en mérito al excelente desempeño por parte del señor Román Eulogio Sánchez Constante, el Director Ad-Hoc. de la Compañía mociona a la Junta General Ordinaria su reelección como Comisario Principal de la Compañía.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General Ordinaria de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

7.- REELEGIR COMO COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA AL SEÑOR ROMÁN EULOGIO SÁNCHEZ CONSTANTE, POR UN PERIODO DE DOS AÑOS, PUDIENDO SER REELEGIDO Y CON LOS DEBERES Y ATRIBUCIONES CONSTANTES EN EL ESTATUTO SOCIAL Y EN LA LEY DE COMPAÑÍAS VIGENTE.

8.- AUTORIZAR AL SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA PARA QUE EMITA Y SUSCRIBA LA NOTA DE NOMBRAMIENTO DEL COMISARIO REELEGIDO.

No habiendo otro asunto que tratar, el Director Ad-Hoc. concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta. Una vez elaborada la misma se reinstaló la sesión y se procedió a dar lectura del Acta, la cual una vez leída por todos los asistentes, la aprobaron por unanimidad votos y sin modificaciones. Se deja constancia que la presente sesión se da por concluida a las 18H00 del día de hoy. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, suscriben la presente Acta las accionistas concurrentes a la sesión y que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la sociedad. F.- p. COPROPIETARIOS GUERRA NAVARRO Y PALMA GONZALEZ – ACCIONISTAS – RODRIGO ANTONIO GUERRA TREGEAR - APODERADO ESPECIAL; F.- p. MARCO ANTONIO PALMA GONZALEZ – ACCIONISTA – EDGAR DAVID BURGOS LOPEZ - APODERADO ESPECIAL; F.- p. JUAN LEONARDO GUERRA NAVARRO – ACCIONISTA – RODRIGO ANTONIO GUERRA TREGEAR; F.- ROMAN SANCHEZ CONSTANTE – COMISARIO DE LA COMPAÑÍA; F.- RODRIGO ANTONIO GUERRA TREGEAR – SECRETARIO AD-HOC DE LA SESION; F.- EDGAR DAVID BURGOS LOPEZ - DIRECTOR AD-HOC., DE LA SESION.

Certifico que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas de la compañía anónima denominada AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. (AUSTCONSTRUSA), al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, 18 de Marzo de 2019

**RODRIGO ANTONIO GUERRA TREGEAR
SECRETARIO AD-HOC DE LA SESION**